ÍNDICE GENERAL

Presentación 5

TÍTULO I
REPAROS AL IMPUESTO A LA RENTA

CAPÍTULO I
RELACIONADOS CON CONCEPTOS GRAVADOS

1. Entrega de bienes de fabricante a distribuidor, como bonificación para minoristas, no está gravado con Impuesto a la Renta
   INFORME N.° 062-2015-SUNAT/5D0000 11

   Caso práctico
   Entrega de ollas arroceras de fabricante a distribuidor 16

2. Indemnizaciones percibidas por personas naturales que no realizan actividad empresarial, no se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta
   INFORME N.° 066-2019-SUNAT/7T0000 17

   Caso práctico
   Indemnización por mal funcionamiento de electrodomésticos 19

3. La retribución que percibe una persona natural sin negocio por ser fiador solidario en una operación de financiamiento, constituye ingreso gravado con el Impuesto a la Renta
INFORME N.° 025-2019-SUNAT/7T0000 21

Caso práctico
Ingresos de persona natural (sin negocio) como fiador solidario 27

4. Si una EIRL en liquidación adjudica a su titular vehículos que constituyen sus únicos activos, ello califica como una enajenación gravada con el Impuesto a la Renta, debiendo considerarse como valor de los mismos, el de mercado
INFORME N.° 031-2016-SUNAT/5D0000 28

Caso práctico
Adjudicación de bienes de una EIRL a su titular 32

5. La indemnización por despido injustificado que obtiene un trabajador comprendido en régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, está inafecto al Impuesto a la Renta
INFORME N.° 113-2016-SUNAT/5D0000 33

Caso práctico
Indemnización percibida por trabajador perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 35

CAPÍTULO II

CRITERIO DE RESIDENCIA PARA EL IMPUESTO A LA RENTA

6. El no domiciliado que realiza labores dentro y fuera del país, tributará por las rentas correspondientes a las labores que realiza en el país
INFORME N.° 084-2019-SUNAT/7T0000 39

Caso práctico
Trabajador no domiciliado que realiza labores en el país y en el exterior 42

CAPÍTULO III

HABITUALIDAD EN LA VENTA DE INMUEBLES

7. Sobre presunción de habitualidad en la venta de inmuebles
INFORME N.° 033-2014-SUNAT/5D0000 47

Caso práctico
Venta de inmueble a sujetos adquirentes en copropiedad 50

8. Para la habitualidad en la venta de inmuebles, se consideran las ventas no inscritas en Registros Públicos. Determinada la habitualidad, el notario no debe exigir el pago de la renta de tercera categoría
INFORME N.° 042-2017-SUNAT/5D0000 52

Caso práctico
Venta de inmueble por persona natural que implica la obtención de rentas de tercera categoría 57

9. La venta de inmueble cuyos derechos fueron adquiridos, antes del 1.1.2004 y con posterioridad a dicha fecha, no está gravada con el Impuesto a la Renta
INFORME N.° 157-2019-SUNAT/7T0000 59

Caso práctico
Venta de inmueble cuyos derechos y/o acciones fueron adquiridos parcialmente antes y después del 01.01.2004 62

10. La enajenación de inmueble vía el trato directo regulado por el Decreto Legislativo N.° 1192, sobre adquisición y expropiación de inmuebles, estará afecto al Impuesto a la Renta como ganancia de capital; siempre que tanto su adquisición como su enajenación se haya producido a partir del 1.1.2004
INFORME N.° 164-2016-SUNAT/5D0000 63

Caso práctico
Venta de inmueble realizada al Estado por adjudicación 67

CAPÍTULO IV

RENTA DE FUENTE PERUANA

11. Se presume que el servicio digital es utilizado económicamente en el país cuando la contraprestación pagada por ella es considerada como gasto o costo
INFORME N.° 110-2019-SUNAT/7T0000 73

Caso práctico
Servicio digital utilizado económicamente en el país al constituir dicho servicio gasto para la empresa peruana..... 80

12. El reembolso de gastos no califica como renta de fuente peruana
INFORME N.° 138-2015-SUNAT/5D0000 82

Caso práctico
Reembolso de gastos a no domiciliado que ha emitido factura para cobrar el reembolso..... 84

13. En servicios de asistencia técnica, consistente en la realización de un estudio de factibilidad, en el que se establece "hitos de facturación" por entregables parciales, la tasa del Impuesto a la Renta de 15 %, es aplicable a toda retribución
INFORME N.° 018 -2016-SUNAT/5D0000 86

Caso práctico
Asistencia técnica por estudios de factibilidad con facturaciones parciales... 89

14. La contraprestación pagada por el otorgamiento del derecho temporal a realizar adaptaciones en un *software* para su comercialización posterior, califica como regalía para efectos de la LIR
INFORME N.° 043-2018-SUNAT/7T0000 90

Caso práctico
Retribución pagada al no domiciliado por el uso de la marca..... 93

CAPÍTULO V

RENTA DE PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA CATEGORÍA

15. Cesión gratuita de predios entre copropietarios no genera renta ficta de primera categoría
INFORME N.° 034-2019-SUNAT/7T0000 97

Caso práctico
Cesión gratuita del uso del inmueble entre copropietarios 99

16. La persona natural sin negocio que percibe intereses por préstamos efectuados a empresas deberán emitir facturas
INFORME N.° 020-2014-SUNAT/5D0000 100

Caso práctico
Comprobante de pago por intereses por préstamo pagado a una persona natural 105

17. En la capitalización de créditos, los intereses deberán computarse hasta la fecha de aprobación de la capitalización por la Junta General de Accionistas
INFORME N.° 035-2019-SUNAT/7T0000 107

Caso práctico
Cómputo de intereses respecto de préstamo, otorgado por accionista, capitalizado por la empresa deudora 112

18. La donación de acciones correspondientes a sociedades domiciliadas o no domiciliadas en el país, a favor de una persona natural domiciliada en el país, no constituye renta gravada con el Impuesto a la Renta para dicha persona natural. .....
INFORME N.° 024-2019-SUNAT/7T0000 114
Caso práctico 117

19. Cuando el cobro de la retribución por servicios profesionales se efectúa en varios ejercicios se pagará el impuesto por los montos cobrados en cada ejercicio
INFORME N.° 093-2018-SUNAT/7T0000 118

Caso práctico
Recibo por honorarios pagado por partes en el transcurso de varios ejercicios 123

20. Los gastos de viaje y viáticos de perceptores de renta de cuarta categoría asumidos por los usuarios del servicio, son parte de las rentas de cuarta categoría
INFORME N.° 181-2019-SUNAT/7T0000 126

Caso práctico
Gastos de movilidad y viáticos a perceptor de rentas de cuarta categoría..... 132

21. La persona natural que adicionalmente a sus rentas empresariales, obtiene rentas de cuarta categoría, no puede acogerse al Nuevo RUS por ambas rentas conjuntamente
INFORME N.° 069-2018-SUNAT/7T0000 134

Caso práctico
Acogimiento al Nuevo RUS para persona natural que realiza actividades de oficio y genera además renta de cuarta categoría..... 136

22. Un ciudadano venezolano que ha obtenido el PTP, titular de una empresa unipersonal, puede acogerse al NRUS para realizar actividades empresariales y de oficio, aun cuando no haya superado los 183 días de permanencia en el país
INFORME N.° 053-2018-SUNAT/7T0000 137

Caso práctico
Acogimiento al Nuevo RUS de un ciudadano venezolano con PTP 140

23. La devolución de retenciones de quinta categoría practicadas en exceso como consecuencia de la aplicación del inciso n) del artículo 37 de la Ley de Renta, podrán ser solicitadas directamente a la Sunat
INFORME N.° 156-2019-SUNAT/7T0000 141

Caso práctico
Exceso de valor de mercado de remuneraciones y devolución de rentas de quinta categoría..... 144

24. Las empresas que contratan trabajadores venezolanos que cuentan con PTP, que paguen rentas de quinta categoría deberán retener el 30 % de la totalidad de los importes pagados a dichos trabajadores

INFORME N.° 096-2018-SUNAT/7T0000 146

Caso práctico
Retención del Impuesto a la Renta de quinta categoría a trabajadores no domiciliados 150

CAPÍTULO VI

SOBRE EXONERACIONES

25. La donación de bienes de una asociación inscrita en el REEIR a favor uno de sus asociados que a su vez es una asociación, constituye distribución directa de las rentas
INFORME N.° 93-2014-SUNAT/5D0000 155

Caso práctico
Donación de bienes de una asociación a favor de su asociado que también tiene la naturaleza jurídica de asociación 159

CAPÍTULO VII

SOBRE GASTOS PARA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA

26. Gastos preoperativos por expansión de la empresa
INFORME N.° 132-2015-SUNAT/5D0000 163

Caso práctico
Gastos por expansión de negocio 165

27. La deducción como gasto de la inversión en bienes cuyo valor no supere ¼ de UIT se materializa con la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta
INFORME N.° 029-2018-SUNAT/7T0000 166

Caso práctico
Adquisición de un televisor para el comedor de la empresa 169

28. No es exigible que los gastos devengados en el ejercicio deban encontrarse contabilizados en este para reconocer su deducción, salvo los casos establecidos por ley

INFORME N.° 004-2017-SUNAT/5D0000 171

Caso práctico
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias devengadas en un ejercicio 173

29. Si en aplicación de la NIIF 1 se sustituye el costo del activo fijo por su valor razonable ello no será considerado para la depreciación

INFORME N.° 0134-2015-SUNAT/5D0000 175

Caso práctico
Aplicación de la depreciación respecto de activo fijo reevaluado 177

30. La depreciación que se registra en el Registro de Activos Fijos es la depreciación tributaria

INFORME N.° 006-2014-SUNAT/4B0000 179

Caso práctico
Registro de la depreciación de bienes en el Libro de Activos Fijos ¿contable o tributario? 181

31. Facturas electrónicas no requieren ser impresas para sustentar el costo o gasto y/o crédito fiscal

INFORME N.° 108-2014-SUNAT/5D0000 183

Caso práctico
Facturas electrónicas que sustentan gasto 187

32. Gastos por intereses pagados a no domiciliados

Los gastos por intereses retribuidos a no domiciliados son deducibles en el ejercicio en que se devenguen o, en su defecto, en el ejercicio que efectivamente se paguen

INFORME N.° 130-2019-SUNAT/7T0000 189

Caso práctico
Intereses devengados a favor de no domiciliados 192

33. En el supuesto de una persona jurídica domiciliada en el país que obtiene un préstamo de un accionista vinculado para inversiones que generarán rentas de fuente extranjera, la deducción de los intereses no se encuentra sujeta al límite previsto en el inciso a) del artículo 37 de la LIR
INFORME N.° 033-2019-SUNAT/7T0000 193

Caso práctico
Intereses moratorios por préstamo..... 196

34. Cualquier provisión cuantificable y/o estimable según la NIC N° 37, distinta a las previstas en el artículo 37 de la Ley de Renta, no es deducible
INFORME N.° 054-2015-SUNAT/5D0000 200

Caso práctico
Provisiones para garantía sobre ventas..... 203

35. En un contrato de cesión de derechos originados por la prestación de un servicio, la emisión del comprobante de pago por la prestación del mencionado servicio recaerá sobre el cedente
INFORME N.° 155-2019-SUNAT/7T0000 205

Caso práctico
Cesión de derechos de cobro..... 207

36. La destrucción de desmedros debe efectuarse dentro del territorio nacinal
INFORME N.° 107-2018-SUNAT/7T0000..... 208

CAPÍTULO VIII

ITAN - ACTIVO NETO

37. Para efecto del ITAN, cuando no se aplique el ajuste por inflación del balance general de acuerdo al Decreto Legislativo N° 797, los activos netos deberán ser considerados a valores históricos
INFORME N.° 007-2018-SUNAT/7T0000 215

Caso práctico
Determinación del activo neto para el Impuesto Temporal a los activos netos..... 220

TÍTULO II
REPAROS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

CAPÍTULO I
RELACIONADOS CON CONCEPTOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS

38. No es venta el canje de productos en cumplimiento de cláusula de garantía de calidad o de caducidad
INFORME N.° 76-2014-SUNAT/5D0000..... 227

Caso práctico
Productos canjeados por otros similares o idénticos en aplicación de cláusula de garantía de caducidad..... 231

39. El valor de la garantía por arrendamiento que supera el 3 % de la retribución está gravado con el IGV
INFORME N.° 010-2014-SUNAT/4B0000 234

Caso práctico
Otorgamiento de garantía por alquiler de inmueble superior al 3 % del valor del alquiler..... 237

40. Penalidades por incumplimiento contractual no están gravadas con el IGV..
INFORME N.° 016-2019-SUNAT/7T0000 239

Caso práctico
Penalidad por incumplimiento contractual..... 242

41. La entrega del vale de consumo que hace la empresa emisora a la empresa adquirente, así como la entrega que efectúa esta última a terceros, no se encuentran afectas al IGV

INFORME N.° 040-2016-SUNAT/5D0000 243

Caso práctico
Entrega de vales de consumo 247

42. La fecha de emisión de la resolución que declara procedente la inscripción de asociaciones deportivas sin fines de lucro en el registro a que se refiere el inciso b) del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, es irrelevante para determinar el aspecto temporal de la inafectación del IGV aplicable a las instituciones deportivas

INFORME N.° 040-2019-SUNAT/7T0000 249

Caso práctico
La inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta es declarativa 253

43. La inafectación del IGV respecto de la transferencia de bienes que se realice como consecuencia de la reorganización de empresas no comprende aquella transferencia ocurrida con ocasión de una reorganización de asociaciones sin fines de lucro

INFORME N.° 090-2019-SUNAT/7T0000 256

Caso práctico
Fusión entre asociación no inscrita en Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta con asociación que si mantiene dicha inscripción 260

44. La venta de un bien mueble corporal, que no se encuentra ubicado físicamente en el Perú, no se encuentra gravada con el IGV, salvo que posea inscripción, matrícula, patente o similar otorgada en el país

INFORME N.° 044-2018-SUNAT/7T0000 262

Caso práctico
Adquisición y venta de bienes en el exterior 268

CAPÍTULO II
CRÉDITO FISCAL

45. El pago de las cuotas del *leasing* en las que se trasladan los impuestos municipales pagados por el arrendador podrá ser utilizado como crédito fiscal por el arrendatario
INFORME N.° 202-2016-SUNAT/5D0000 273

Caso práctico
Crédito fiscal de la cuota extraordinaria de *leasing* a través del cual se traslada el Impuesto al Patrimonio Vehicular 276

46. El IGV derivado de la utilización de servicios acogido a fraccionamiento, será utilizado como crédito fiscal a partir del periodo en que sea íntegramente cancelado el fraccionamiento
INFORME N.° 198-2016-SUNAT/5D0000 277

Caso práctico
Utilización de crédito fiscal en caso de fraccionamiento de deuda por utilización de servicios..... 281

47. En la nacionalización de mercancías admitidas bajo el régimen de admisión temporal, el crédito fiscal se sustenta con el original de la copia autenticada de la DAM del dicho régimen y la liquidación de cobranza debidamente cancelada
INFORME N.° 020-2019-SUNAT/7T0000 283

Caso práctico
Aplicación del crédito fiscal en una nacionalización automática de mercancía admitida bajo el régimen de admisión temporal..... 287

CAPÍTULO III
EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

48. El hecho de llevar el "Registro de Huéspedes" sin la firma del huésped no domiciliado, no impide el acceso a la devolución del saldo a favor del exportador
INFORME N.° 050-2017-SUNAT/7T0000 293

Caso práctico
El hecho de llevar el "Registro de Huéspedes" sin la firma del huésped no domiciliado, no impide el acceso a la devolución del saldo a favor del exportador 296

49. Operadores turísticos: Factura no emitida a no domiciliado o emitida sin consignar los servicios no sustenta la exportación de servicios
INFORME N.° 029-2017-SUNAT/5D0000 298

Caso práctico
Exportación de servicios: Facturas emitidas sin identificar a no domiciliados y sin describir los servicios 306

CAPÍTULO IV

REINTEGRO TRIBUTARIO

50. Los comerciantes de la Región que son agentes de retención, obtendrán el reintegro tributario solo respecto de las adquisiciones por las que sí se ha pagado la retención
INFORME N.° 072-2017-SUNAT/5D0000 311

Caso práctico
Solicitud de reintegro tributario respecto de los comprobantes de compra por los cuales se ha cumplido con pagar la retención 318